



RESOLUCIÓN N° 246
(1 de Junio de 2009)

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado para seleccionar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica - Música de Cámara, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2009”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

La Directora General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo Distrital 257 del 30 de Noviembre 2006, el Acuerdo 03 de 2007 y el Acuerdo 01 de 2008, y,

CONSIDERANDO

Que el 27 de Febrero de 2009, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 036, por medio de la cual se ordena la apertura del “Programa Distrital de Estímulos 2009”, de la Convocatoria de Música.

Que la referida Resolución y el texto de la Convocatoria (anexo 1), se publicaron en la cartelera de la Sede Cultural, Artística y de Escenarios y en la página Web de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que en el Documento contentivo del “Programa Distrital de Estímulos 2009” de la Convocatoria de Música, se establecieron los requisitos generales y específicos del Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica – Música de Cámara.

Que al cierre del término previsto para la inscripción de los interesados en participar en el “Programa Distrital de Estímulos 2009” Convocatoria de Música, Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica – Música de Cámara, y de acuerdo con lo consignado en el acta de cierre de la misma, se inscribieron en total veintiocho (28) propuestas artísticas, las cuales cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria de Música 2009,

Que evaluado el material audiovisual entregado por los participantes, el jurado preseleccionó 12 agrupaciones de la Categoría Jóvenes Talentos y 11 agrupaciones de la Categoría Profesionales, por consiguiente el jurado escucho en audición veintitrés agrupaciones.

Que mediante Resolución No. 196 de 5 de Mayo de 2009, se acogió la recomendación efectuada por el Comité de Selección designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas del Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica – Música de Cámara, de la Convocatoria Música 2009; el cual quedó conformado, así:

NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
ANDRES RAMIREZ VILLARRAGA	C.C. 79.784.446
DETMAR LEERTOUWER	C.E. E357.808
LUIS MARTÍN NIÑO RODRIGUEZ	C.C. 79.338.944

Que de acuerdo con lo previsto en el “Programa Distrital de Estímulos 2009”, Convocatoria de Música, Concurso Ciclo de Conciertos Músicas Académica – Música de Cámara, el jurado otorgará la suma de cuarenta y dos millones quinientos veinte mil

RESOLUCIÓN N° 246
(1 de Junio de 2009)

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado para seleccionar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica - Música de Cámara, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2009”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

pesos m/cte (\$42.520.000), que serán distribuidos entre las agrupaciones seleccionadas y de acuerdo con las recomendaciones del jurado y la tabla de integrantes.

Que de acuerdo con los términos de la convocatoria todas las agrupaciones seleccionadas serán programadas en dos (2) conciertos en el marco del Ciclo de Conciertos de Música de Cámara 2009, que se realizará en auditorios propios, principalmente en la Sala Otto de Greiff de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y en el Auditorio Teresa Cuervo del Museo Nacional de Colombia.

Que igualmente se establecieron premios especiales, así: Categoría jóvenes talentos: El Cartagena Festival Internacional de Música otorgará a la agrupación que obtenga el mayor puntaje, abonos para asistir a los conciertos del festival, e invitará a la agrupación a participar en las actividades académicas que se adelante durante el mes de enero de 2010.

De otra parte, la Orquesta Filarmónica de Bogotá asumirá hasta 5 tiquetes aéreos en la ruta Bogotá – Cartagena –Bogotá y otorgará al ganador cinco millones de pesos (\$5.000.000), para los gastos de estadía, durante (10) días calendario para asistir al Cartagena Festival Internacional de Música a realizarse en enero de 2010.

Que para la Categoría Profesional: El Festival Internacional de Música Ciudad de Manizales que se realizará en el año 2009, invitará a la agrupación que obtenga el mayor puntaje, para participar en el marco de la programación de este festival y pagará a la agrupación los honorarios correspondientes a un concierto por la suma de mil dólares (US\$1.000), que se entregarán en pesos Colombianos al cambio que se encuentre dicha moneda estadounidense al momento de realizar la presentación artística, igualmente asumirá los gastos de alojamiento y alimentación de la agrupación durante la estadía que determine el festival. Por otro lado la Orquesta Filarmónica de Bogotá asumirá hasta cinco (5) tiquetes aéreos en la ruta Bogotá – Manizales – Bogotá, para que la agrupación asista al festival.

Que de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria Música 2009, Concurso Ciclo de Conciertos, numeral 8 Premios: *“Los premios de este concurso están constituidos de manera indivisible por un estímulo económico y por la presentación artística de la propuesta ganadora”*, igualmente *“Los premios o estímulos económicos para este Concurso están definidos exclusivamente por el número de integrantes intérpretes, (No se tendrán en cuenta representantes, manager, ingenieros de sonido o similares) ”*, de la siguiente manera:

Número de Integrantes (Intérpretes)	Valor por Presentación
1 y 2	\$1.000.000
3 a 5	\$1.400.000
6 a 8	\$1.600.000
9 en adelante	\$2.000.000

RESOLUCIÓN N° 246
(1 de Junio de 2009)

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado para seleccionar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica - Música de Cámara, de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2009", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

De la misma manera y según lo previsto en las condiciones específicas del Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica – Música de Cámara, se consagró que las agrupaciones serán premiadas con dos (2) presentaciones artísticas.

Que mediante acta suscrita por el jurado el día 16 de Mayo de 2009, recomendó seleccionar a las dieciséis (16) agrupaciones que obtuvieron los puntajes más altos, como ganadores del "Programa Distrital de Estímulos 2009", Convocatoria Música, Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica – Música de Cámara quienes se relacionan a continuación, teniendo en cuenta los criterios de evaluación específicos para este concurso.

Categoría Jóvenes Talentos

No. Inscripción	Agrupación	Representante	Número de Integrantes	Puntaje
MAMC 08	CUARTETO DE SAXOFONES SAXONANDO	DANIEL GUILLERMO GALINDO ROJAS	4	7,8
MAMC 15	QUINTETO GARUA	LUCAS FERNANDO HOLGUIN	5	7,5
MAMC 22	VOZ DE EBANO	NANCY STEFANIE HUERFANO CORTES	3	7,4
MAMC 23	MUSICA DE CAMARA PARA CONTRABAJO Y PIANO	MARIO AUGUSTO CRIALES	2	7,2
MAMC 09	OCTOPUS	EDUARDO ALFONSO CAICEDO MEJIA	5	7,1
MAMC 25	COBRES ENSAMBLE	JOHN HIGUERA GARZON	5	7
MAMC 26	KLARINISSIMO ENSAMBLE	GERSON CESPEDES CULMAN	3	7
MAMC 27	ENSAMBLE ENCINCO	DIEGO MAURICIO PARRA SUAREZ	5	6,9
MAMC 28	CUARTETO PA' LOS VIENTOS	OSCAR FABIAN RODRIGUEZ	4	6,8

Categoría Profesionales

No. Inscripción	Agrupación	Representante	Número de Integrantes	Puntaje
MAMC 10	COMO ERA EN UN PRINCIPIO	JUAN CAMILO ARAOS CASAS	4	8,5
MAMC 14	ENSAMBLE COLOMBIA	CESAR AUGUSTO VILLAMIL MEDINA	4	8,2
MAMC 18	CUARTETO DE TROMBONES TROMBON ART	VLADIMIR ROMERO VIZCAINO	4	7,6
MAMC 03	BOSA DUO DE PERCUSION	DIANA ALEXANDRA MELO REYES	2	7,3
MAMC 06	DUO NUMEN	BIBIANA ANDREA CARVAJAL	2	7,3
MAMC 01	OK TRIO	CARLOS POSADA RAMOS	3	7,2
MAMC 19	MARCO VELOSA Y JUAN LUNA	MARCO ANTONIO GARCIA VELOSA	2	7,1

RESOLUCIÓN N° 246
(1 de Junio de 2009)

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado para seleccionar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica - Música de Cámara, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2009”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

Que en consecuencia la Orquesta Filarmónica de Bogotá, mediante el presente Acto Administrativo, acoge las recomendaciones efectuadas por el jurado, ordena el desembolso de los estímulos económicos y del premio especial a los seleccionados como ganadores del “Programa Distrital de Estímulos 2009”, Convocatoria Música, Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica – Música de Cámara, y determina el número de presentaciones artísticas que realizarán las agrupaciones ganadoras.

Que para respaldar los desembolsos objeto de la presente Resolución, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. D-00325 del 27 de Febrero de 2009, Fomento de las Prácticas Artísticas.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por el Jurado designado para la selección, de los ganadores del “Programa Distrital de Estímulos 2009” Convocatoria Música, Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica – Música de Cámara, en consecuencia seleccionar como ganadores a quienes se relacionan a continuación, determinar el número de presentaciones artísticas por agrupación y ordenar el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios a favor de los mismos:

Categoría Jóvenes Talentos

Agrupación	Representante	Documento de Identidad	Número de Integrantes	Número de Pres.	Estímulo Económico	CDP
CUARTETO DE SAXOFONES SAXONANDO	DANIEL GUILLERMO GALINDO ROJAS	C.C. 80.210.496	4	2	\$ 2.800.000	D-00325
QUINTETO GARÚA	LUCAS FERNANDO HOLGUIN VACA	C.C. 1.030.542.329	5	2	\$ 2.800.000	D-00325
VOZ DE ÉBANO	NANCY STEFANIE HUERFANO CORTES	C.C. 53.064.720	3	2	\$ 2.800.000	D-00325
MÚSICA DE CÁMARA PARA CONTRABAJO Y PIANO	MARIO AUGUSTO CRIALES DIOSA	C.C. 80.074.889	2	2	\$ 2.000.000	D-00325
OCTOPUS	EDUARDO ALFONSO CAICEDO MEJIA	C.C. 79.672.322	5	2	\$ 2.800.000	D-00325
COBRES ENSAMBLE	JOHN HIGUERA GARZON	C.C. 80.118.735	5	2	\$ 2.800.000	D-00325
KLARINISSIMO ENSAMBLE	GERSON CESPEDES CULMAN	C.C. 11.226.464	3	2	\$ 2.800.000	D-00325
ENSAMBLE ENCINCO	DIEGO MAURICIO PARRA SUAREZ	C.C. 5.827.985	5	2	\$ 2.800.000	D-00325
CUARTETO PA' LOS VIENTOS	OSCAR FABIAN RODRIGUEZ FRAILE	C.C. 80.550.595	4	2	\$ 2.800.000	D-00325

RESOLUCIÓN N° 246
(1 de Junio de 2009)

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado para seleccionar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica - Música de Cámara, de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2009", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

Categoría Profesionales

Agrupación	Representante	Documento de Identidad	Número de Integrantes	Número de Pres.	Estímulo Económico	CDP
COMO ERA EN UN PRINCIPIO	JUAN CAMILO ARAOS CASAS	C.C. 80.870.733	4	2	\$ 2.800.000	D-00325
ENSAMBLE COLOMBIA	CESAR AUGUSTO VILLAMIL MEDINA	C.C. 11.442.568	4	2	\$ 2.800.000	D-00325
CUARTETO DE TROMBONES TROMBON ART	VLADIMIR ROMERO VIZCAINO	C.C. 79.907.649	4	2	\$ 2.800.000	D-00325
BOSA DUO DE PERCUSION	DIANA ALEXANDRA MELO REYES	C.C. 52.236.029	2	2	\$ 2.000.000	D-00325
DUO NUMEN	BIBIANA ANDREA CARVAJAL BERMUDEZ	C.C. 52.829.353	2	2	\$ 2.000.000	D-00325
OK TRIO	CARLOS POSADA RAMOS	C.C. 70.556.682	3	2	\$ 2.800.000	D-00325
MARCO VELOSA Y JUAN LUNA	MARCO ANTONIO GARCIA VELOZA	C.C. 80.097.665	2	2	\$ 2.000.000	D-00325

PARÁGRAFO 1: La Orquesta Filarmónica de Bogotá, tramitará el desembolso del estímulo económico antes ordenado, en dos desembolsos del 50% cada uno. Previa certificación de cumplimiento y demás trámites establecidos por la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

PARÁGRAFO 2: Para efectos de la ejecución y cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, se tendrá como fecha límite el 15 de Diciembre del año en curso.

PARÁGRAFO 3: Los ganadores seleccionados efectuarán el número de presentaciones artísticas determinadas en el presente artículo, en el lugar, fecha y hora que previamente lo establezca la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

PARÁGRAFO 4º: Los ganadores deberán cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria de Música 2009, específicamente las relacionadas en las condiciones generales de participación, página 13 numeral 2. Deberes y deberes generales de los ganadores.

ARTÍCULO 2º: En cumplimiento de lo establecido en la Convocatoria Música 2009, Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica – Música de Cámara: Categoría Jóvenes Talentos, según lo preceptuado en la parte considerativa de la presente resolución, el Cuarteto de Saxofones Saxonando, representado por Daniel Guillermo Galindo Rojas identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.210.496, recibirá adicionalmente al estímulo económico determinado en el artículo primero del presente acto administrativo, un premio especial por la suma de cinco millones de pesos (**\$5.000.000**), para cubrir los gastos de estadía, para asistir al Cartagena Festival Internacional de Música, a realizarse en enero de 2010.

Página 5 de 7

RESOLUCIÓN N° 246
(1 de Junio de 2009)

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado para seleccionar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica - Música de Cámara, de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2009", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

PARÁGRAFO 1: La Orquesta Filarmónica de Bogotá, tramitará el desembolso del 100% del premio especial antes ordenado, a más tardar el 28 de diciembre de 2009, previa certificación de cumplimiento de las obligaciones previstas en la convocatoria por parte de la subdirección Sinfónica y demás trámites establecidos por la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

PARÁGRAFO 2: Igualmente para efectos del desembolso de que trata el presente artículo, deberá el Cuarteto de Saxofones Saxonando, representado por Daniel Guillermo Galindo Rojas identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.210.496, constituir a favor de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, una póliza de seguros que ampare el pago anticipado, por un valor cinco millones de pesos (\$5.000.000) según lo dispuesto en el presente artículo, con una vigencia de cuatro meses contados a partir de su constitución, la cual deberá efectuarse con posterioridad a la fecha límite prevista en el parágrafo 2 del artículo 1 del presente documento.

PARAGRAFO 3: El Cuarteto de Saxofones Saxonando, representado por Daniel Guillermo Galindo Rojas identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.210.496, deberá allegar a la Orquesta Filarmónica de Bogotá, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la terminación del Cartagena Festival Internacional de Música, a realizarse en enero de 2010, una certificación del coordinador del evento, en la que conste la asistencia de la agrupación, en las condiciones y términos determinadas en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º: Los desembolsos de los estímulos económicos a que hace mención la presente Resolución, se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. D-00325 del 27 de febrero de 2009, Fomento de las Prácticas Artísticas.

ARTÍCULO 4º: Cuando la Orquesta Filarmónica de Bogotá tenga conocimiento de que alguno de los integrantes de las agrupaciones ganadoras, mencionados en el artículo primero de esta Resolución, se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la Convocatoria Música 2009, solicitará al representante de la persona jurídica, agrupación o colectivo explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá su exclusión o no del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

ARTÍCULO 5º: Notificar el contenido de la presente Resolución a los representantes de las agrupaciones seleccionadas como ganadores, advirtiéndoles que contra la misma no procede ningún recurso por la vía Gubernativa y comunicar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Orquesta Filarmónica de Bogotá para lo de su competencia.

ARTÍCULO 6º: Ordenar la fijación de la presente Resolución en la cartelera de la Sede de la Subdirección Cultura, Artística y de escenarios ubicada en la Calle 39 Bis No. 14 – 46,



RESOLUCIÓN N° 246
(1 de Junio de 2009)

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado para seleccionar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica - Música de Cámara, de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2009", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

su publicación en la página Web, por el término de cinco (5) días hábiles y la comunicación a las áreas involucradas en el presente proceso para lo de su competencia.

ARTÍCULO 7º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. al primer (1) día del mes de Junio de 2009.



MARÍA CLAUDIA PARIAS DURAN
Directora General

Aprobó: Nelly Susana Torres N - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Santiago Trujillo Escobar- Subdirector Cultural Artístico y de Escenarios
Revisó: Margarita María Rúa A - Abogada Oficina Jurídica
Diana Pescador B - Coordinadora área Convocatorias
Elaboró: Caterine Torres Obando - Asistente área Convocatorias